

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11547** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal nº 1144/08 (NIG 2906742M20080001324) referente al deudor CARGEST, S.L., con CIF B29859774, por auto de fecha 3 de marzo 2021 se ha acordado la conclusión del concurso por cumplimiento del convenio, cesando los deberes y limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes en este momento. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 3 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. José María Casasola Díaz.

ID: A210013769-1